Resolución Directoral

Nº 183 –2023-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA
Tacna, 27 FEB. 2023

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 1632-2023-EQ.T.T.D. y Accion de Personal Nº 142-2023-SERL-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 25º, 26º y 74º del Reglamento del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de personal en la Administración Pública;

Que, de acuerdo al Oficio Nº 061-2023-DEMID/DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 16 de febrero del 2023 la Directora Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas, solicita la Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Trabajo de Acceso y Uso Racional de Medicamentos a doña: **MARITZA CLARA COPAJA FLORES**, con la aprobación del Director Regional de Salud, es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente con eficacia anticipada a partir del 16 de febrero del 2023;

Que, al amparo del numeral 17.1 del Art.17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fé legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Con el visto del Jefe de Equipo de Administración de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes N°s. 27950 y 28139, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2023-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES, con eficacia anticipada a partir del 16 de febrero del 2023, como Jefe del Equipo de Trabajo de Acceso y Uso Racional de Medicamentos de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud Tacna a doña**: MARITZA CLARA COPAJA FLORES**, profesional de la salud con el cargo de Especialista en Acceso y Uso Racional de Medicamentos, Nivel VIII, código AIRHSP Nº 000168, de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas – Dirección Regional de Salud Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Web Institucional http:www.diresatacna.gob.pe.

ARTÍCULO TERCERO.- Esta asignación no irrogará gasto adicional al Tesoro Público, la citada servidora continuará percibiendo su remuneracion de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA

DR. JULIO AGUILAR VILCA
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. N° 25208 R.N.E. N° 31526

Sist. de Selección Normas y Desarrollo
JAV/MADS/JCGC/JMV/jcn